

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.440 · 1949

LEY 5440

Boletín Oficial, 9 de septiembre de 1949 · 2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5440

LEY 5440

Seguro Colectivo. Ampliación del plazo establecido en la Ley 5424.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Amplíase en sesenta días a contar de la fecha de la promulgación de la presente, el plazo para que el personal actualmente en servicio, opte por el capital adicional del Seguro Colectivo implantado por la Ley Nº 5424.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 5440. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).